



PROMOCIÓN “LA VUELTA MAS SOÑADA”

Título I: CONDICIONES PARTICULARES

1) QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Participan de esta promoción, todos los usuarios de Tarjeta Sucrédito, titulares o adicionales, que soliciten préstamos de dinero dentro del período de vigencia del 24/02/2026 al 14/03/2026, a partir de la suma de \$350.000 (pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) inclusive hasta la suma de \$ 1.000.000 (pesos UN MILLON) inclusive y financiado en 9 (nueve) cuotas y hasta 24 cuotas.

2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Es requisito excluyente que el titular o adicional de tarjeta, durante el período de la promoción, tengan su cuenta al día, cuenten con la aprobación crediticia y la habilitación de tarjeta para operar con préstamos en efectivo.
- Los préstamos incluidos en la presente promoción, son los préstamos presenciales que corresponden a todas líneas de préstamos que otorga la empresa excepto los de las líneas: activador y bienvenida.
- Préstamos no disponibles en SucreApp ni en la web.

3) PREMIOS

- Por cada préstamo que cumpla con las condiciones de participación que aquí se detallan, se entregará una mochila (Según stock disponible de la sucursal y hasta 500 mochilas en total para todas las sucursales), correspondiendo un premio por préstamo otorgado de la cuenta.

4) VIGENCIA

- La Promoción entrará en vigencia a partir del 24/02/2026 y hasta el 14/03/2026 o hasta agotar stock de 500 mochilas, lo que ocurra primero.

5) ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

- Los premios (mochilas) se entregarán en cada una de las sucursales de Tarjeta Sucrédito donde el usuario haya efectuado la operación de préstamo. Los premios no son canjeables por dinero bajo ninguna circunstancia. Toda acción o uso que los adjudicatarios de premios realicen de ellos, corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad.

Título II: CONDICIONES GENERALES

- Participarán de la promoción solamente aquellos usuarios que cumplan con las condiciones establecidas en la misma, dentro del período de vigencia.
- No podrán participar de la promoción los empleados de VALLE FERTIL S.A., ni sus familiares directos y los vinculados bajo cualquier relación de prestación de servicio a la compañía, ni el personal de la Agencia de Publicidad y Promoción.
- La participación en este concurso implica pleno conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.
- Ante cualquier divergencia o conflicto que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de los mismos, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder por las cosas o las personas.
- Las tasas y tributos que correspondieran sobre el premio obtenido serán a cargo exclusivo del beneficiario. En caso que se determinaran con posterioridad a la recepción del premio o crearan nuevos tributos y/o tasas, estos serán también a cargo exclusivo del beneficiario.
- Las Bases y Condiciones se consideran aceptadas si el beneficiario no declina el premio o si reclama la entrega del mismo. Estas bases podrán ser consultadas en forma gratuita en el sitio de Internet www.tarjetasucredito.com.ar, cuyo acceso es libre y gratuito.